



# Registro Nacional de las Personas

**CIRCULAR No. 4 SDT-2016**

A todos los Servidores Públicos y colaboradores de los Registros Civiles Municipales y/o Auxiliares y Oficinas Civiles Departamentales se les hace saber las siguientes disposiciones:

- I. Proceder a enviar el listado de los tomos originales de hechos y actos, que a la fecha **No** se encuentren en el Archivo de su municipio, ya sea que los mismos se han destruido, extraviado, enviados a consulta o requeridos por alguna oficinas del nivel central, debiendo especificar el nombre de dicha oficina, persona que lo recibió y fecha en que es envió, la información debe ser dirigida al dpto. de Asesoría Técnica, quienes harán un consolidado, en base al análisis y matriz de las situaciones encontradas, mismo que se remitirá a la Sub Dirección Técnica y al Comité Integrado de Registro Civil e Identificación (CSIRCI), para la toma de decisiones.
- II. Para evitar los problemas de desabastecimiento de papelería en los meses críticos de finales e inicio de año, especialmente en el requerimiento de matrícula estudiantil. Se les recomienda visitar las **Direcciones Departamentales y Distritales de Educación o Directores (as) de centros educativos**, con el propósito de hacerles del conocimiento del convenio de cooperación interinstitucional firmado, que entre otros aspectos establece la asignación de acceso (usuarios y claves) a dichas dependencias, para que **puedan emitir certificaciones de nacimiento para uso oficial** de esa Secretaria de Estado. Este trámite lo harán mediante solicitud a la Unidad de Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras en la SEDUC.
- III. De igual forma el compromiso de no solicitar certificaciones (partidas) de nacimiento para de estudiantes que se matricularan en otro grado en el mismo centro educativo, ya que se supone que utilizaran el mismo expediente del año anterior.
- IV. Nuevamente se les recuerda que la institución en cumplimiento de convenios y tratados internacionales está obligado a **garantizar derechos en relación a la atención y documentación: oportuna, universal y accesible de hechos y actos** del estado civil y capacidad de las personas naturales, para lo cual se está participando en los programas "Ciudad Mujer" ( comienza en diciembre en MDC y luego en Cortes, Olancho, Intibucá, Yoro y Atlántida) "Criando con amor" (iniciara en Lempira e Intibucá) "Red Rio" (todo el país), identificación en centros penales (La Paz, Lempira e Intibucá), Convivencia Ciudadana (validación información muertes en 50 municipios más poblados del país) y proyecto OEA ( municipios fronterizos) PNUD ( todo el país) e INE/UNICEF/OPS ( en mpios. Donde hay hospitales)

M.D.C. 14 de Octubre de 2016

**LIC. GERARDO MARTINEZ LOZANO**  
SUB DIRECTOR TECNICO RNP

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán